

a) Peticionario: CAMINO MODERNO, S.L., C.I.F. / N.I.F. nº B-53393146 y con domicilio en Plaza de Santo Domingo, 2-MURCIA.

b) Denominación: Doble Línea Subterránea de Media Tensión y Centro de Transformación.

c) Situación: Isla Plana.

d) Término/s Municipal/es: Cartagena.

e) Finalidad de la instalación: Abastecimiento de la Unidad de Ejecución.

f) Características técnicas:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Tipo: Subterránea.

Origen: Empalme a realizar en C/ Isla de Socotora.

Final: Empalme a realizar en C/ Isla de Socotora.

Longitud: 48 + 48 metros (96 metros entre ida y vuelta).

Tensión de suministro: —

Conductores: Aislamiento seco tipo DHZ1 150 mm<sup>2</sup> Al.

Aisladores: —

Apoyos: —

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Tipo: Interior.

Relación de transformación: 20 kV / 400 V.

Potencia: 250 KVA.

g) Presupuesto de la instalación: 2.764.840,- Ptas.

h) Procedencia de los materiales: Nacional.

i) Ingeniero redactor del proyecto: D. Emilio Gómez Marín, Ingeniero Técnico Industrial.

j) Expediente nº: 2E01AT1791

Lo que se hace público para conocimiento general para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, Nº 1, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Real Decreto 1.955/2000, presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, por acuerdo de oficio de 6 de marzo de 2001 de esta Dirección General y en base a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Murcia, 4 de abril de 2001.—El Director General de Industria, Energía y Minas, P.A. el Jefe del Servicio de Energía, **Esteban Salcedo Arias**.

## Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

### 5279 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada línea subterránea de alta tensión y centro de transformación.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: ORTIZ PANADERO, S.L., C.I.F. / N.I.F. nº B-30332795 y con domicilio en Plaza Alcalde José Martínez, 8 Bajo - YECLA (Murcia).

b) Denominación: Línea Subterránea de Alta Tensión y Centro de Transformación.

c) Situación: Pintor Juan Albert, Hernán Cortés y Águilas.

d) Término/s Municipal/es: Yecla.

e) Finalidad de la instalación: Suministro tres edificios de viviendas.

f) Características técnicas:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Tipo: Aérea.

Origen: C.T. «Centro de Salud Yecla Oeste».

Final: C.T. prefabricado 400 + 400 KVA.

Longitud: 410 metros.

Tensión de suministro: —

Conductores: Tipo Pilelli DHZ-1.

Aisladores: —

Apoyos: —

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Tipo: Prefabricado.

Relación de transformación: 20 kV / 400-230 V.

Potencia: 400 + 400 KVA.

g) Presupuesto de la instalación: 7.420.000,- Ptas. y 4.106.000,- Ptas.

h) Procedencia de los materiales: Nacional.

i) Ingeniero redactor del proyecto: D. Marcelo López Vizcaino y D. Juan Cervera Lidó, Ingenieros Técnicos Industriales.

j) Expediente nº: 2E01AT2489 y 2E01AT2739

Lo que se hace público para conocimiento general para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, Nº 1, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Real Decreto 1.955/2000, presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, por acuerdo de oficio de 6 de marzo de 2001 de esta Dirección General y en base a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Murcia, 24 de abril de 2001.—El Director General de Industria, Energía y Minas, P.A. el Jefe del Servicio de Energía, **Esteban Salcedo Arias**.

## Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

### 5280 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada desvío de línea aérea de media tensión.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., C.I.F. / N.I.F. nº A-95075578 y con domicilio en Avda. de los Pinos, s/n - MURCIA.

b) Denominación: Desvío de Línea Aérea de Media Tensión.

c) Situación: La Puebla.

d) Término/s Municipal/es: Mula.

e) Finalidad de la instalación: Desvío de línea existente.

f) Características técnicas:

**LÍNEA ELÉCTRICA.**

Tipo: Aérea.

Origen: Apoyo nº 716109 existente Iberdrola (dentro una misma finca).

Final: Apoyo nº 716112 existente Iberdrola.

Longitud: 155 metros.

Tensión de suministro: 20 kV.

Conductores: LA-28.

Aisladores: U-70BS.

Apoyos: 16C-2000.

g) Presupuesto de la instalación: 1.845.000,- Ptas.

h) Procedencia de los materiales: Nacional.

i) Ingeniero redactor del proyecto: D. Alfonso Sánchez Ramírez, Ingeniero Técnico Industrial.

j) Expediente nº: 2E01AT2663

Lo que se hace público para conocimiento general para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, Nº 1, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Real Decreto 1.955/2000, presentar por duplicado en dicho centro, las ALEGACIONES que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, por acuerdo de oficio de 6 de marzo de 2001 de esta Dirección General y en base a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Murcia, 23 de abril de 2001.—El Director General de Industria, Energía y Minas, P.A. el Jefe del Servicio de Energía, **Esteban Salcedo Arias**.

**Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio****5354 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada línea subterránea de alta tensión.**

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: GERIAUNO, S.C.L., C.I.F. / N.I.F. nº F-30589808 y con domicilio en Fueros, 3 - JUMILLA (Murcia).

b) Denominación: Línea Subterránea de Alta Tensión.

c) Situación: Avda. Barón del Solar.

d) Término/s Municipal/es: Jumilla.

e) Finalidad de la instalación: Alimentación de Centro de Transformación de 400 KVA propiedad de Geriauno, S.C.L.

f) Características técnicas:

**LÍNEA ELÉCTRICA.**

Tipo: Subterránea.

Origen: E.T. Jumilla, L.S.A.T. 11 kV que enlaza el C.T. Barón del Solar y el C.T. Labor.

Final: C.T. Geriauno (objeto de proyecto independiente).

Longitud: 188 metros (doble circuito).

Tensión de suministro: 11-20 kV.

Conductores: DHZ-1 12/20 kV 1x150 mm2 Al.

Aisladores: —

Apoyos: —

g) Presupuesto de la instalación: 1.629.632,- Ptas.

h) Procedencia de los materiales: Nacional.

i) Ingeniero redactor del proyecto: D. Pascual Ruiz Gil, Ingeniero Técnico Industrial.

j) Expediente nº: 2E01AT1818

Lo que se hace público para conocimiento general para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, Nº 1, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Real Decreto 1.955/2000, presentar por duplicado en dicho centro, las ALEGACIONES que consideren oportunas en el plazo de DIEZ DÍAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, por acuerdo de oficio de 6 de marzo de 2001 de esta Dirección General y en base a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Murcia, 18 de abril de 2001.—El Director General de Industria, Energía y Minas.—P.A., el Jefe del Servicio de Energía, **Esteban Salcedo Arias**.

**Consejería de Trabajo y Política Social  
I.S.S.O.R.M.****5270 Requiriendo documentación.**

Por la presente se hace saber a las personas que en el Anexo I se relacionan, cuyo último domicilio conocido es el que se indica, que a efectos de emitir el correspondiente dictamen como consecuencia de la solicitud de Pensión No Contributiva de Invalidez formulada, deberá presentarse para valoración y calificación de su minusvalía o enfermedad crónica, en la unidad de Valoración y Diagnostico correspondiente, del Instituto de Servicios Sociales, en la fecha y lugar indicados.

Deberá acudir provisto de su D.N.I., así como aportar informes médicos, psicológicos, radiografías, análisis recientes o cualquier otra prueba relacionada directamente con su discapacidad.

Para cancelar su cita deberá realizarlo con 48 horas de anticipación al día señalado mediante escrito presentando los justificantes correspondientes.

Además deberá aportar a la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Subvenciones, ubicada en Murcia, Ronda de Levante, 16 (esquina Juan XXIII), en el plazo de DIEZ DIAS, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, la documentación que en el anexo I se cita.

De no comparecer a dicha Unidad de Valoración sin motivo justificado documentalmente, y de no aportar la documentación requerida a esta Subdirección, dará lugar a la paralización del expediente, y transcurridos tres meses producirá su caducidad con archivo de las diligencias practicadas, de conformidad con lo establecido en el artículo